



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**Versión Pública del Acta de Visita al Sitio de Obra y Junta de Aclaraciones  
SCJN/CPS/DGIF-DACCI/029/2023**

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 106, fracción III, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en esta versión constante de cuatro páginas y la presente carátula se omite la información considerada legalmente como CONFIDENCIAL, consistente en firma y rúbrica de una persona física acorde con la determinación emitida por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de fecha seis de julio de dos mil veintidós con número de clave CT-VT/A-13-2022 la cual puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf>, en la que analizó la confidencialidad de esos datos.

Dirección General de Infraestructura Física



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
Y JUNTA DE ACLARACIONES**

**LUGAR Y FECHA:** Avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, siendo las diez horas con once minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.

**ASUNTO:** Tienen verificativo la visita al sitio de prestación del servicio y junta de aclaraciones previstas en los artículos 65 y 86, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), del concurso público sumario número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/029/2023**, para la contratación del servicio denominado **“Mantenimiento preventivo a cinco elevadores del edificio Sede”**.

**ASISTENTES:** **I. Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**1. Dirección General de Infraestructura Física**

Ing. Adrián Villeda Gómez

**Unidad Técnica**

Mtra. Cinthya Poblete Ramírez

**Área de Contratación**

**2. Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Lic. Max Garibay Mancera

**II. Concursante**

**1. Grupo Internacional de Elevadores, S.A. de C.V.**

Lic. Rigoberto Govea Ruíz





Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/029/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO ELEVADORES DEL EDIFICIO SEDE”**

**HECHOS:**

De conformidad con la convocatoria/bases, con fundamento en los artículos 65 y 86, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se llevó a cabo la visita en el sitio de prestación del servicio.

Una vez terminada la visita al sitio de prestación del servicio, se efectuó la junta de aclaraciones sita en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

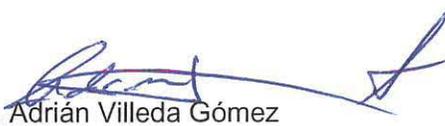
Cabe señalar que, hasta el veinte de diciembre del presente año, de conformidad con el numeral 2 de la convocatoria/bases, no se recibieron pliegos de preguntas a la cuenta de correo electrónico [dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx).

En el mismo acto, el representante del área responsable de la contratación dio lectura y explicó los puntos más representativos de la presente contratación, así como los requisitos que deben contener las propuestas técnicas y económicas.

Finalmente se aclara que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, la falta de firma del concursante en la presente acta no invalida el contenido ni los efectos de la misma.

No habiendo más que asentar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con cinco minutos del mismo día, firmándose por los que en ella participaron y entregando copia de ésta al concursante que asistió.

**Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

  
Ing. Adrián Villeda Gómez

**Dirección General de Infraestructura Física**

**Unidad Técnica**

RFC: VIGA5703058N5

  
Mtra. Cinthya Poblete Ramírez

**Dirección General de Infraestructura Física**

**Área de contratación**

RFC: PORC850523IYA



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/029/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO ELEVADORES DEL EDIFICIO SEDE"

  
Lic. Max Garibay Mancera

Dirección General de Asuntos Jurídicos

RFC: GAMM990625K84

Por el concursante

  
Lic. Rigoberto Govea Ruíz

Grupo Internacional de Elevadores, S.A.  
de C.V.

RFC: GIE0300507L85

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/029/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO ELEVADORES DEL EDIFICIO SEDE".





